DESur	ACTA DE PAGO PARCIAL Y/O FINAL DEL CONTRATO			Municipio de Envigado
	Código: A-GTS-F-02	**Versión:** 03	**Página:** 1 de 5	

ACTA No 07

05 de agosto 2024

TIPO ACTA

PARCIAL	X	FINAL	

Marque con una X el tipo de acta.

CONTRATISTA:	AIGR CONTADORES S.A.S
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	811046261-6
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO DE OCCIDENTE
TIPO DE CUENTA:	Corriente
NÚMERO DE CUENTA:	470040437
CONTRATO Nº:	DESur-CD-08-2024
FECHA DEL CONTRATO:	18 de enero de 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE REVISORIA FISCAL PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR
VALOR ANTES DE IVA:	$ 50.047.700
VALOR IVA:	$ 9.509.063
VALOR TOTAL:	$ 59.556.763
FORMA DE PAGO:	DESur, pagará al contratista el valor del presente contrato de acuerdo con la forma de pago mediante transferencia electrónica, así: una cuota en el mes de enero por valor de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS (1.581.153) y once (11) cuotas entre los meses de febrero y diciembre por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/L ($5.270.510) IVA incluido. Lo anterior, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura electrónica debidamente legalizada y cargada en Secop II, la cual debe ser presentada dentro en los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes junto con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral. PERSONA JURÍDICA: salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales de su personal, emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal), previa presentación de su informe de gestión y certificación del recibo

a entera satisfacción por parte del supervisor. Nota: DESur contará con un término de quince (15) días calendario siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso

PLAZO INICIAL:	343 días
FECHA DE INICIO:	23 de enero de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
ACTA DE ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE ADICIÓN:	N/A
PRORROGA N° XX:	N/A
RDP VIGENCIA FUTURA NÚMERO:	N/A
FECHA:	N/A
VALOR:	N/A

En cumplimiento a los estatutos de la empresa, Manual de Contratación, Decreto 0000363 del 12 de Junio del 2024, Ley 489 de 1998, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes que las reglamentan, se constituye como responsabilidad del Ordenador del Gasto, Interventores y Supervisores elaborar el presente documento para autorizar el pago del acta correspondiente al contrato plenamente legalizado junto con el informe de supervisión presentado, el cual reposa en la carpeta del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

En consecuencia, ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro			
	No		Omita el cuadro			
PERSONA NATURAL PRESENTO			**PERSONA JURIDICA PRESENTO**		**SI**	**NO**
Planilla numero			Certificado de Representante Legal		x	
Periodo de Cotización						
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal			X
Valor base de cotización						
Salud						
Pensión			Periodo de Cotización	Agosto		
ARL tipo de riesgo						

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

VALOR A PAGAR

	DESCRIPCION		VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		$4.429.000
2	Glosa (+)(-)		$
3	Subtotal (1+2)		$4.429.000
4	IVA	19%	$841.510
6	Valor Total Cuota (3+4)		$
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	XX%	$
Valor Total a Pagar (6-7)			$5.270.510

Beneficiario del pago. (Diligenciar solo si tiene endoso).

ENDOSOS	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre		
Número Identificación		
Entidad Bancaria		
Tipo de Cuenta		
Número de Cuenta		
Valor a Pagar		

Nota: Cuando el beneficiario no sea el contratista en la carpeta del contrato debe

reposar el poder o el endosó autenticado.

Nota: Selecciona con una **X** la opción correspondiente, en caso de no aplicar marca la opción N/A, Para la fuente cofinanciado especificar ejemplo (AMVA, GOBERNACION, DEBORA ARANGO, IUE etc.)

NO APLICA	X

EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN					
RECURSOS PROPIOS	CESION DE FAJAS E. P	ALUMBRADO PUBLICO	SGP	COFINANCIADO	
				¿Cual?	
OTRO		¿Cual?			

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutará presupuestalmente de la siguiente forma:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Fecha De certificado	Registro Presupuestal (RP)	RP Reserva Presupuestal	Centro de costos	Fecha De registro	Rubro presupuestal	Valor a ejecutar
18	11/01/2024	21	N/A	GENERAL	23/01/2024	2120202008	$5.270.510

Nota: Diligenciar solo si el acta de pago es la final, en caso de ser acta parcial marca la opción NO APLICA

NO APLICA	

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL							
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR TOTAL REGISTRO POR CADA RUBRO (A)	VALOR EJECUTADO INCLUYENDO ESTE ACTA (B)	VALOR AJUSTE (C) (A-B=C)	AUTORIZA AJUSTE (Marca con una X)		
					SI	NO	N/A
VB° PRESUPUESTO							

Para constancia firma:

FIRMA:_____
ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
GERENTE

Notas.

- ✓ *La información y firmas de elaboró y aprobó son obligatorias.*
- ✓ *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida será objeto de devolución de la CxP.*
- ✓ *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplica.*

Elaboró
DIEGO ALEJANDRO CASTRO Cargo Director Financiero y Administrativo Dirección Financiera y Administrativa

Estos campos son para uso exclusivo de la tesorería y solo serán diligenciados en la copia que reposara en el archivo de egresos:

VALIDACIONES

PUBLICADA EN SECOP		FIRMA DE RESPONSABLE	
RENDIDA EN SIA OBSERVA			
REVISIÓN DE LA TESORERÍA		FIRMA DE RESPONSABLE	

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 07

FECHA: 05 de agosto de 2024

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO:	DESur-CD-08-2024
FECHA DEL CONTRATO:	18 de enero de 2024
CONTRATISTA:	AIGR CONTADORES S.A.S
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	811046261-6
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios profesionales de REVISORIA FISCAL para la EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESur.
VALOR ANTES DE IVA:	$ 50.047.700
VALOR IVA:	$ 9.509.063
VALOR TOTAL:	$ 59.556.763
FECHA DE ADICIÓN	N/A
VALOR ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIO[1]:	23 de enero de 2024
PRORROGA N°:	N/A
PLAZO DEL CONTRATO[2]:	343 días

2. SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

[1] Tener en cuenta la fecha establecida en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio. No puede ser anterior a la fecha de expedición de RDP, ni a las fechas de pago de impuestos y expedición de pólizas en caso de que aplique.
[2] Tener en cuenta el plazo estipulado en la plataforma SECOP II cuando este haya utilizado este medio.

2.1 Período de supervisión[3] (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del mes de julio de 2024

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSION		
Fecha suspensión	**Fecha Reinicio**	**Motivo**
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	**DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME**
a. Realizar de forma permanente un seguimiento al cumplimiento de los estatutos de DESur, de las disposiciones legales y en general que las operaciones que se celebren o desarrollen por cuenta de DESur, se ajusten a las prescripciones legales (Ley 1454 de 2011, Ley 1625 de 2013, Ley 489 de 1998, Ley 87 de 1993, entre otras) y reglamentos que afectan sus operaciones, y a las decisiones de los órganos competentes (Junta Directiva), revisando que éstas se ejecuten dentro del objeto social de la Entidad	La empresa AIGR CONTADORES en una forma permanente realiza el seguimiento al cumplimiento de estatutos de DESur de todas las disposiciones legales tales como (Ley 1454 de 2011, Ley 1625 de 2013, Ley 489 de 1998, Ley 87 de 1993, entre otras) y reglamentos que afectan sus operaciones, y a las decisiones de los órganos competentes (Junta Directiva), velando porque todas se ejecuten dentro del objeto social de la entidad
b. Informar a la junta Directiva y al Gerente de DESur, de las irregularidades detectadas en el desarrollo de las operaciones financieras y en el funcionamiento de la entidad.	AIGR CONTADORES informa oportunamente a la junta y al Gerente de DESur si se encuentra alguna irregularidad financiera hasta la fecha no se ha presentado ninguna
c. Colaborar con los organismos oficiales que ejercen función de control, inspección, vigilancia de DESur, a los que se les debe rendir los informes a que haya lugar o que sean solicitados.	AIGR CONTADORES cuando sea necesario rinde los informes a los que haya lugar o sean requeridos por los entes de vigilancia
d. Velar porque se lleven regularmente los registros financieros y contables de DESur; las actas de reuniones de la Junta Directiva y se conserven debidamente los comprobantes y	AIGR CONTADORES cumple velando por que todos lo que tenga que ver con registros financieros, actas de reuniones, comprobantes y archivos contables se lleven a cabalidad en la

[3] En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.

archivos contables de la entidad.	empresa DESur
e. Ejercer la inspección de los bienes de DESur y de los que la entidad tenga en custodia a cualquier título y solicitar los informes necesarios para establecer un control permanente sobre la conservación, la integridad y seguridad del patrimonio institucional.	AIGR CONTADORES está en continua inspección de los bienes de DESur y de los que esta tenga custodia, adicional esta en permanente control solicitando informes para ejercer un buen control sobre la conservación, integridad y seguridad del patrimonio institucional
. **f.** Efectuar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, cubriendo aspectos importantes como: Auditoría Financiera; Auditoría Administrativa-Operacional; Auditoría de Cumplimiento y legalidad; Auditoría de Control Interno; Auditoría de Gestión; Auditoría de sistemas; Auditoría documental al Sistema de Gestión ambiental.	Cumple con realizar la Revisoría Fiscal de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas
g. Suministrar al supervisor del contrato los informes y documentos que este requiera para el ejercicio de sus funciones.	Cuando son requeridos informes para el ejercicio de la función, AIGR los suministra oportunamente al supervisor del contrato
h. Refrendar con su firma los balances y estados financieros de DESur, acompañándolos con el respectivo dictamen o informe, según sea el caso	Siempre son soportados con las firmas todos los documentos financieros según sea el caso
i. Recomendar a la Junta Directiva de la empresa de vivienda y desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, la adopción de prácticas adecuadas que permitan cumplir con las normas tributarias y de contabilidad.	Cuando se ha considerado necesario la empresa AIGR recomienda a la junta directiva, tener en cuenta prácticas que permitan cumplir con las normas tributarias y de contabilidad
j. Ejecutar el objeto contractual dentro de las instalaciones de la Entidad, evitando retiro de documentos de la Institución y solicitando los documentos requeridos para su labor, mínimo con dos días de anticipación.	El revisor fiscal asiste a la empresa ejecutando la función encomendada y no retira documentación de DESur, para ejercer dicha labor este solicita documentos con mínimo dos días de anticipación y siempre están de manera presencial
k. Realizar actividades de control y análisis permanente para que el patrimonio de la empresa sea adecuadamente manejado y protegido.	Constantemente se está en revisión y análisis de las actividades para que el patrimonio sea manejado de una manera optima
l. Dictaminar los estados financieros que deba rendir DESur	Se dictaminan oportunamente los estados financieros que DESur deba rendir
m. Autorizar con su firma los informes,	Cada documento que es requerido por entes de

documentos y formularios que requieran los entes de control y vigilancia, al igual que los balances y estados financieros hasta la fecha de terminación del contrato.	control tales como informes, formularios, balances y estados financieros son autorizados mediante la firma del revisor fiscal, todo esto hasta la fecha de terminación del contrato
n. Presentar al Supervisor del contrato, informes mensuales sobre los resultados de la evaluación realizada a los estados financieros de DESur.	AIGR envía informe de gestión mensual en las cuales pone a conocimiento la revisión de los estados financieros de DESur
o. Presentar al Supervisor del contrato con periodicidad fijada dentro del cronograma pactado, o cuando este lo solicite, informe sobre las actividades realizadas en cumplimiento de sus funciones, las situaciones encontradas y las recomendaciones orientadas a la adecuada ejecución contractual y de mejoramiento de los servicios	AIGR envía informe de gestión mensual en las cuales pone a conocimiento la revisión de los estados financieros de DESur, si se encuentra alguna anomalía o si se debe hacer alguna recomendación para la buena ejecución y el mejoramiento continuo de las actividades contractuales
p. Cumplir con las órdenes e instrucciones impartidas por la Junta Directiva de la entidad, en lo que tiene que ver con su ámbito de aplicación.	AIGR cumple con las instrucciones y ordenes que imparte la junta directiva de la entidad en lo que respecta a la ejecución del objeto del contrato
q. En todo caso tiene por obligación general desempeñar las funciones contenidas en el Código de Comercio en su Artículo 207 y demás normas concordantes, los estatutos de la Empresa DESur y las normas precisadas conceptualmente por la Superintendencia de Sociedades.	AIGR cumple con el desempeño de las funciones contenidas el Código de Comercio en su Artículo 207 y demás normas concordantes, los estatutos de la Empresa DESur y las normas precisadas conceptualmente por la Superintendencia de Sociedades.
r. Cumplir a cabalidad cada una de las actividades descritas dentro de la propuesta para la vigencia 2023, así como con las horas y tiempos de Revisoría Fiscal allí determinadas.	AIGR cumple a cabalidad con todas las actividades que fueron descritas dentro de la propuesta, la revisoria fiscal cumple las horas de forma presencial

2.4Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista/asociado cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	**X**	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL			**PERSONA JURIDICA[4]**	**SI**	**NO**
Planilla número			Certificado de Representante Legal	**X**	
Período de Cotización					
Fecha de pago			Certificado de Revisor Fiscal		**X**
Valor base de cotización					
Salud			Copia de Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		
Pensión			Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal (Según vigencia)		
ARL tipo de riesgo			Período de Cotización	Agosto	

2.5Valor a pagar (Seguimiento financiero y contable):

	DESCRIPCION	VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato/convenio	$5.270.510
2	Glosa[5](+)(-)	$ 0
Valor Total a Pagar		$5.270.510

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato/convenio	---	**$ 59.556.763**	100,00%	---
Pago acta 1	FE 4243	$ 1.581.153	2.65%	03/05/2024
Pago acta 2	FE 4244	$ 5.270.510	8.85%	03/05/2024
Pago acta 3	FE 4257	$ 5.270.510	8.85%	03/05/2024
Pago acta 4	FE 4343	$ 5.270.510	8.85%	07/06/2024
Pago acta 5	FE 4433	$ 5.270.510	8.85%	09/07//2024

[4] Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.
[5] Se entiende por glosa los valores que pueden ser sumados o disminuidos de la cuota pactada, el cual deberá ser justificado

Pago acta 6	FE4531	$ 5.270.510	8.85%	
Pago acta 7	FE4627	$ 5.270.510	8.85%	
Valor total actas de pago		$ 32.893.570	55.75%	---
Valor por ejecutar del contrato/convenio		**$26.663.193**	44.25%	---

2.6Otros seguimientos Administrativos:

El personal que realiza la revisoría fiscal es competente y apto para la tarea desempeñada ya que cuenta con gran experiencia y conocimientos en las áreas desempeñadas

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones[6]:

Número de Acta	**Valor Adicionado**	**Plazo Prorrogado**	**Tipo de Modificación (señalar con una X)**	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prorroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables[7]

A la fecha no se presentan observaciones adicionales, se da visto bueno para el acta de pago

[6] Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso que aplique.

[7] Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo a la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: N/A

2.10.2 Recibido a satisfacción: N/A

Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias si a ello hubiere lugar
- Factura
-

FIRMA

DIEGO ALEJANDRO CASTRO FERNANDEZ
Director Financiero y Administrativo
Dirección Financiera y Administrativa